



INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA COMISION PERMANENTE DE COORDINACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Mensaje N° 226 - 358

1. El proyecto de ley busca representar las actuales necesidades del sistema procesal penal, para cual crea una Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, con el objeto de fortalecer el funcionamiento del sistema procesal penal.

En el marco de lo anterior, el proyecto de ley crea una Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, de carácter permanente y que tendrá como función fortalecer el funcionamiento del sistema procesal penal, y estará integrada por: el Ministro de Justicia (quien la presidirá), el Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal Nacional del Ministerio Público, el Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública, el Presidente del Colegio de Abogados con mayor número de afiliados y el Subsecretario de Justicia.

La Comisión de Coordinación antes señalada, tendrá un Secretario Ejecutivo, que será designado por ésta y participará en sus reuniones con derecho a voz pero no a voto.

Asimismo, el proyecto de ley crea las Comisiones Regionales de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, también con carácter permanente, y que tendrán la función de desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal en la región respectiva, así como de sugerir propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo. Estas Comisiones estarán integradas por: el Secretario regional Ministerial de Justicia (quien las presidirá), el presidente de la Corte de Apelaciones respectiva, el fiscal regional del Ministerio Público, el Defensor Regional respectivo y el Presidente del Colegio de Abogados con mayor número de afiliados en la Región correspondiente.

2. La aplicación del proyecto de ley no irroga mayor gasto fiscal.

H. J.


Rosanna Costa Costa
ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos